

01-1-032

T. 1255813

C. 71662058

75
100

LA ESPERANZA DE ESPAÑA, —

AFIANZADA EN EL PATROCINIO
DE LA VIRGEN SANTÍSIMA
DE LA MERCED.

SERMON

QUE EN LA SOLEMNE FIESTA Y ROGATIVA PUBLICA , CELEBRADA
EN LA IGLESIA DE PADRES TRINITARIOS CALZADOS DE LA CIUDAD
DE BARCELONA , PARA IMPLORAR LOS ACIERTOS DEL REY N. S.
D. CARLOS IV (QUE DIOS GUARDE) , Y EL TRIUNFO DE LAS
ARMAS ESPAÑOLAS EN LA ACTUAL GUERRA CONTRA
LOS FRANCESES,

DIXO

EL R. P. F. PEDRO PONT , LECTOR EN FILOSOFIA
*y Sagrada Teología en el Real Convento de San Agustin
de dicha Ciudad.*



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS
LABORATORIO DE GENÉTICA
CAROLINA

MEMORANDO
FECHA: 15/11/68
ASUNTO: ...

OXI

... 7 ...



957851 2

*Bellabunt adversum te , et non praevallebunt ,
quia ego tecum sum , ut salvem te , et
eruem te ,..... et liberabo te de manu pessimorum.* Jerem. c. 15 v. 20 et 21.

Españoles generosos , Vasallos fidelísimos de un Rey , cuya piedad y Religion unida á su prudencia y valor le hace el mas amable de todos los Reyes , y le da un absoluto dominio sobre nuestros corazones : ya finalmente , despues de algunos años de expectacion nos hallamos envueltos en una guerra , que todas las intenciones pacíficas de nuestro Soberano no han podido evitar. El desprecio de su mediacion , los insultos hechos al decoro de su Corona , las sátiras y amenazas dirigidas á su sagrada Persona y augusta Familia , las violencias cometidas contra sus amados Vasallos , el horroroso regicidio executado en un Primo suyo , los ultrajes hechos á la autoridad y venerable persona del Xefe visible de la Iglesia , Jesu Christo mismo hecho el objeto de la irrisión , ::::: todo , todo clamaba una justa venganza : todo exígia necesariamente que uniéndose Don Cárlos IV con los demás Príncipes de la Europa , contribuyese á la destruccion de estos enemigos , que fundan su gloria en serlo de Dios , de la Religion , de los Reyes , de la humanidad , de la decencia , de la probidad , de la justicia , :::: en una palabra , de todo lo bueno.

Por eso , aunque Ministro del Dios de la paz , y en un Templo donde se inmola todos los dias la víctima de reconciliacion y de amor , no creeria ageno ni de mi carácter , ni del lugar en que nos hallamos , el exhortaros á tomar las armas y pelear con esfuerzo hasta la total exterminacion de esta tropa de malvados. Quando yo os dixese , como en otro tiempo Ju-

das Macabéo á sus Soldados , que os armáseis de intrepidez para combatir contra esa Nacion infiel , que se ha congregado para quitarnos las vidas y destruir nuestros Templos y Altares (a) , la justicia que autoriza esta guerra , y la Religion que la santifica , autorizaria tambien y santificaria mi exhortacion. Pero no es este el principal intento que me he propuesto. Yo vengo solamente para alentar vuestros corazones , y disipar aquellos temores , ó por mejor decir , aquellos rezelos que son hijos del deseo y del temor. Vengo para esperanzaros el triunfo de nuestras armas en el nombre de aquel Dios , que testigo de las batallas, alarga la palma al partido en que está la justicia (b). Vengo finalmente á exponer los motivos que hay para confiar que nuestras armas victoriosas en esta guerra, humillarán la cerviz de esa Nacion sacrílega y orgullosa , restablecerán el culto del Dios que adoramos, eternizarán el nombre de nuestro amantísimo Soberano Don Carlos IV ; y añadirán nuevo lustre á la gloria que se ha adquirido en todos los siglos el valor de los Españoles.

En efecto , A. O. M. , por qualquier parte que mire el asunto , yo no sé ver otra cosa que solidísimos motivos de confianza. Si miro á nuestros enemigos, veo á unos espíritus fanáticos , que constituidos Legisladores por sola una autoridad arbitraria , y arrastrados por el deseo de establecer una *igualdad* , de todos modos imposible , han trastornado todos los órdenes y gerarquías absolutamente necesarias para la perfecta organizacion y conservacion de un Estado. Veo á unos hombres orgullosos y soberbios , que poseidos de un espíritu de independencia y *libertad* , mal entendida,

(a) *Accingimini , et estote filii potentes , et estote parati... ut pugnetis adversus Nationes has , quae convenerunt adversus nos , dispendere nos , et sancta nostra. 1 Mac. c. 3 v. 58.*

(b) *Quando pugnatur , Deus... prospectat , et partem quam inspicit justam , ibi dat palmam. Aug. Epist. 13 ad Bonif.*

despreciando la dominacion , y blasfemando de la Magestad de la tierra (a), miran las Monarquías como otras tantas tiranías , y se han propuesto el insensato quanto perverso designio de arruinarlas todas. Veo á unos hombres mucho mas bárbaros que los Wándalos , Suevos , Alanos , y quantos Pueblos se han merecido este nombre , que animados de un diabólico furor , despojados de toda humanidad , y hechos el oprobrio de la misma crueldad y barbarie ,::: ¡ah! ¡qué horror! han juzgado á su mismo Juez , y han teñido sus impuras manos en la inocente sangre de su Señor natural , de su legítimo Rey , de Luis XVI, el justo , el benigno , el piadoso , ::: ¡ingratos! ::: el que sacrificaba todos sus cuidados , y se desvelaba de continuo en hacerles felices. Veo á unos hombres , que abandonando la Religión de sus padres , y separándose del gremio de la Iglesia en que nacieron , han perseguido á sus Ministros , han violado las Vírgenes del Señor , han saqueado los Templos , han profanado los Santuarios , han derribado los Altares , han ultrajado las Imágenes de los Santos y de la Virgen , y::: ¡horror exécrable! ::: tiémlame la voz, ::: me palpita el corazon al haber de pronunciarlo ::: han vilipendiado , han arrojado por el suelo , han pisado con sus sacrílegos pies al mismo Dios , al Señor excelso del Cielo y de la tierra , real y substancialmente presente en el Sacramento del Altar (b).

Detengámonos , Christianos , detengámonos un poco á llorar amargamente tanto exceso ::: ¡ah! ::: ¿ puede haberle mayor ? Despues de él , ¿ qué me queda que ver en nuestros enemigos ? Veo (lo diré todo con la expresion del Sábio) veo á unos hombres que de-

(a) *Dominationem autem spernunt , majestatem autem blasphemant.* Epist. B. Judae v. 8.

(b) La Gazeta de Madrid del 10 de Marzo de este año de 1793 trae un exemplo de esta atrocidad cometida por los Franceses en Onella.

xan el camino recto para seguir unas sendas tenebrosas, que se alegran despues de haber obrado el mal, que se regocijan en sus pésimas acciones, y cuyos caminos son perversos, é infames sus pasos todos (a). Veo todo esto, y se anima mi corazon; porque acordándome luego que perecerá con sus habitantes, y será devastado aquel Reyno que no sirviere á Dios (b), que así lo ha jurado este Señor, y que así lo experimentaron repetidas veces los Israelitas, ¿cómo no he de esperar que triunfará España de todos los Franceses refractarios?

Atendamos ahora al pequeño número de buenos que han quedado todavía en la Francia, y á los que fugitivos de una patria que les detesta por eso mismo que son buenos, han buscado entre nosotros un asilo contra la persecucion. Unos y otros esperan con la mayor ansia su redencion. Mas entretanto, oprimidos de dolor, aquellos temiendo á cada instante la muerte, estos precisados por las justísimas providencias de nuestro sábio Gobierno á peregrinar de unos lugares á otros, léjos de sus casas, faltos de bienes,; ah! es preciso que sea bien amarga y dolorosa su situacion. Pero en esto mismo descubro yo otro motivo de esperanza; porque siendo tanto mayor el fervor y devocion de las oraciones, quanto es mas viva la tribulacion y angustia del espíritu, estas almas buenas, que, como es de creer, nada piden á Dios tan á menudo, como la conversion de sus impíos hermanos, ó sino su total ruina, ¿qué? ¿creeis acaso no serán oidas? ¡Ah! Lo fué el Real Profeta en sus

(a) *Qui relinquunt iter rectum, et ambulant per vias tenebrosas: qui laetantur cum malefecerint, et exultant in rebus pessimis: quorum viae perversae sunt, et infames gressus eorum.* Prov. c. 2 v. 13 et seq.

(b) *Gens enim et regnum quod non servierit tibi, peribit, et gentes solitudine vastabuntur.* Isai. c. 60 v. 12.

terribles aflicciones (a), y lo serán tambien estos justos : lo ha jurado el Señor (b).

Los dos motivos que acabo de exponeros son bastante poderosos para llenar vuestros corazones con la dulce esperanza de la victoria. Permitidme que os exponga ahora el que ha de servir de basa á mi discurso. Este es, Virgen amable, el que vos, baxo el Título de la *Merced* nos ofreceis. Vos sabeis quáles son nuestros enemigos, y lo que maquinan contra nosotros (c). En esta necesidad, pues que vos sois santa, rogad, Madre Purísima, interceded por nosotros (d). Esta es la rogativa que para implorar su favor hicieron á Judith, el Príncipe Ozías, y los Sacerdotes de Betulia al verse amenazados por el ejército de los Asyrios. Esta misma es la que, despues de haber invocado en todo su Reyno el poder de vuestro Hijo Santísimo, os dirige para implorar vuestra merced nuestro Católico Monarca, que desde un Trono de los mas gloriosos de la tierra, presenta á toda ella un singular exemplo de humildad, confesando que solo el favor del Cielo puede ayudar en las batallas, y poner en fuga al enemigo (e). Esta la que os dirige tambien nuestra amable y virtuosa Reyna, zelosísima de nuestro bien, y mas madre que Señora de todos sus Vasallos. Esta finalmente la que os hacen las demás augustas Personas de la Real Familia, los Prelados, el Clero, la Nobleza, todos los Verdaderos Españoles.

Pero vos, Madre amantísima, ¿qué es lo que respondeis á un Pueblo que vincula su mayor gloria en

**** 2

(a) *De tribulatione invocavi Dominum, et exaudivit me.* Ps. 117 v. 5.

(b) *Multae tribulationes justorum, et de omnibus his liberabit eos Dominus.* Ps. 33 v. 20.

(c) *Tu scis quae cogitant in nos.* 1 Mac. c. 3 v. 53.

(d) *Nunc ergo ora pro nobis, quoniam mulier sancta es.* Judith c. 8 v. 29.

(e) *Dei quippe est adjuvare, et in fugam convertere.* 2 Paral. c. 25 v. 8.

ser y llamarse vuestro? ¡Ah! Alentad, Españoles, os dice María, alentad: no temas, Pueblo mio. Pelearán contra tí esos hombres irreligiosos y temerarios; sí; *bellabunt adversum te*; pero no prevalecerán contra tí, pues que yo estoy contigo para salvarte y librarte de todos los peligros: *et non praevallebunt, quia ego tecum sum, ut salvem te, et eruam te*. Sí: yo te libraré de las manos de esos hombres pésimos: *et liberabit te de manu pessimorum*. El amor con que te he mirado siempre, te asegura la voluntad que tengo de favorecerte. Los prodigios que he obrado á favor tuyo, te aseguran mi poder.

¡Voluntad y poder!::: Amados Paisanos míos, ya no vacileis mas entre el temor y la esperanza. María, invocada con el Título de la Merced, *quiere y puede* proteger nuestras armas en esta guerra. Ved ahí dos reflexiones que formarán la division de mi discurso. ¡O! ¡Quiera el Cielo que ellas sirvan para avivar vuestra fe, para animar vuestra esperanza, y para excitar vuestra devocion hácia esta Madre tan amante como piadosa!

AVE MARIA.

Bellabunt , &c.

PRIMERA PARTE.

Alégrate , España feliz , Reyno dichoso , celebra tu suerte , y gloríate del lugar que te cabe en el tier- no corazon de María. Esta Madre del bello amor (a), esta Madre benignísima , que ama á todos los hijos de Dios con un amor invencible (b) , se ha declarado particularmente á favor tuyo. Te ama con el mayor cariño. Aaron , Moyses , Abraham , David , los Após- toles , los Justos todos de uno y otro Testamento , fue- ron elegidos de Dios ; porque fueron mas queridos de Dios , que todo el resto de los mortales. ¿ Y no eres tú , Reyno Español , el que se llama propiamente Rey- no de María ? Sí : del mismo modo que de entre to- das las gentes de la tierra eligió el Omnipotente á Israel para que fuese su Pueblo peculiar , así María de entre todos los Reynos del Mundo te ha elegido á tí para que fueses el suyo (c) , para que fueses el tea- tro de las maravillas de su amor.

Quando vivia aun en cuerpo mortal , visitó tu tier- ra y la enriqueció con su amable presencia , apare- ciéndose en Zaragoza á tu glorioso Apóstol Santiago. Esta sola visita bastaba para que pudiesen envidiar tu suerte los demás Reynos de la tierra. Mas no conten- ta María con tan señalado favor , despues de casi do- ce siglos que estaba en la Gloria , descendiendo (d) de

(a) *Mater pulchrae dilectionis.* Eccli. c. 24 v. 24.

(b) *Scio , Domina , quia benignissima es , et amas nos amore invincibili.* S. Pet. Dam. Serm. de Nat. Virg.

(c) *Te elegit ut sis ei populum peculiarem de cunctis gentibus quae sunt super terram.* Deut. c. 14 v. 2.

(d) Para mayor inteligencia de esta voz , véase lo que sobre ella dexó notado el P. Don Chrysóstomo Abadía y Lobera en su Sermón

ella con pámso y admiracion de sus felices habitantes, vino á visitarte otra vez en esta Ciudad misma. ¿Y para qué, amados Españoles? Para darnos un nuevo testimonio de la inclinacion y ternura con que nos mira desde el Cielo, y de la voluntad que tiene de protegernos y ampararnos. Mas ántes que os lo manifieste, permitidme que os acuerde en pocas palabras este singular suceso que cuenta Barcelona entre las mayores prerogativas que la ilustran (a).

Nolasco, que en el principio del siglo XIII siguiendo el consejo de Jesu Christo (b), se habia refugiado á esta nobilísima Ciudad, Emporio de las Ciencias, del Comercio y de las Artes, Pedro Nolasco, digo, este Francés justo, este modelo y exemplar de *Emigrantes* (c), este corazon lleno de caridad, y dirigido por un Raymundo de Peñafort, no podia mirar sin que se conmoviesen sus entrañas de misericordia, la deplorable situacion de muchos Christianos, reducidos a una dura esclavitud entre los Moros, que dominaban entónces en muchas Provincias de este Reyno. Zeloso imitador de J. C. estimaba las fatigas de sus próximos no como ajenas, sino como un additamento á las su-

de la Virgen de la Merced, predicado é impreso en Barcelona, año 1784. Lo que brevemente dice allí este sabio y elocuente Orador, es bastante para confundir, á los que quieren privar á España de la gloria que le da la *Descension personal* de María á Barcelona para la fundacion de la Orden y titulo de la *Merced*.

(a) Así lo confiesa esta Ciudad en una carta con fecha 4 de Marzo de 1578, escrita al Señor Rey Don Carlos I en España, y V en el Imperio, en la que hablando de la Descension de María, dice: *Esta Ciutat la te per una de las majors calitats que pugua tenir.* Y en otra de 4 de Julio de 1579 escrita á su Enviado á la Corte Thomas de Pujades dice: *Aquesta Ciutat la estima y reputa per una de las majors joyas, favors y prerogativas de que gosa.*

(b) *Cum autem persequerentur vos in Civitate ista, fugite in aliam.* Math. c. 10 v. 23.

(c) Este Santo hijo de los Condes de Tolosa se vió precisado á emigrar de Francia por la persecucion de los hereges Albigenes. Salmeron tract. 14 §. 3 num. 11.

yas propias. ¡O! ¿Quién me dará, decia á veces su compasivo corazon, quién me dará poder aliviar á tantos infelices? Yo lo haria, aunque fuese á costa de quedarme esclavo por cada uno de ellos. Otras veces meditando á sus solas las apostasias de algunos que se rendian cobardes á los rigores con que los trataban aquellos bárbaros, asustada su fe y piedad, ¡Dios mio! se exclamaba, hacéos sensible al dolor que causa á las almas justas esta desgracia. Enviad desde el Cielo un remedio, que no se halla sobre la tierra.

Los piadosos afectos de esta alma buena, repetidos á menudo, y unidos á los continuos y fervorosos clamores de los míseros cautivos, llegan hasta el Cielo, y penetran el corazon de María. Esta Madre, cuyos pechos llenos de piedad, derraman leche de misericordia á la sola noticia de la miseria (a), resuelve baxar entre los hombres, para que vean en ella una Redentora de los cuerpos, como habian visto trece siglos ántes un Redentor de las almas en su Hijo Jesus. Disputaban en otro tiempo los siglos quién de ellos lograria el honor de su glorioso nacimiento (b): pelean ahora los Reynos y Ciudades para obtener la gloria de recibirla en esta venida. Pero depongan todos los demás la esperanza de alcanzar esta felicidad. España, la afortunada España está en el corazon de María; y por consiguiente no hay que dudar que será suya la victoria en esta amorosa pelea. Efectivamente fué así. Queda elegido este Reyno, y entre todas sus Ciudades la nobilísima Barcelona.

¡O Barcelona! ¡Barcelona, Ciudad afortunada! ¡Qué dichosa fué para tí la noche del 4 de Agosto de 1218! ¡Con cuánta razon puedes llamarla noche verdadera-

(a) *Adeo pietate replentur ubera Virginis, ut alicujus miseriae notitia tacta, lac fundant misericordiae.* Ric. á S. Vict. in Cant. c. 4 v. 5.

(b) *O Filia semper virgo, certabant saecula quodnam ortu tuo gloriaretur.* S. Joan Damasc. Orat. 1 de Nat. Virg.

mente bienaventurada! ; *Vere beata nos!* En ella:..... sí, en esta noche te santificó con su presencia la Madre del Verbo Eterno. En ella se apareció con toda la magnificencia de su gloria á tus ilustres moradores el Rey Don Jayme I de Aragon , Pedro Nolasco y Raymundo de Peñafort. En ella puso los primeros cimientos de una Religion esclarecida , cuyos individuos ocupándose por su profesion en la redencion de los Cautivos , han merecido despues por su valor y caridad christiana , ser distinguidos con el glorioso nombre de *Macabéos de la Ley de Gracia* (a). En ella comenzó á ser invocada con el Título amable de *Madre de la Merced* , que se impuso á sí misma esta gran Reyna. En ella finalmente dió á toda nuestra España un testimonio auténtico de su ternura , de su cariño y de la voluntad que tiene de ser nuestra especial Patrona y Protectora.

En efecto , A. O. M. , ¿ qué mayor indicio podia darnos de esta benevolencia , que la maravillosa Descension que acabais de oír? Venir á visitarnos quando aun vivia sobre la tierra , para procurarnos las luces de la verdad que no conociamos , no hay duda que era manifestarnos ya sus benéficas y favorables disposiciones hácia nosotros. Pero desprenderse del magnífico y brillante Trono de su Gloria para venir á obrar una multitud de maravillas sobre la tierra , y para establecer en ella un Tribunal de misericordia , donde puedan hallar los hombres todas las mercedes y favores que necesiten:..... y entre tantas Naciones que cubrian la faz de la tierra , preferir para ello á la Española,..... y esto en un tiempo en que las culpas de sus habitantes habian atraído , y mantenian todavía en este Reyno el tirano Imperio de los Mahometanos,..... ; ah! Esto es decirnos que no solo es nuestra Madre cariñosa , sino que halla su complacencia en manifes-

(a) Condecoró con este título á los Padres Mercenarios el Pontífice Alexandro IV , en su Bula dada en Nápoles año 1255.

tarlo á todo el mundo : esto es querer que sepa la tierra y todos los que la habitan , que nosotros somos el Pueblo que se ha elegido para su herencia (a): esto es manifestarnos su voluntad de favorecernos con uno de sus favores mas singulares: esto finalmente se llama poner el sello á todo su amor para con nosotros.

Y á la verdad , si como dicen los Doctores , y entre ellos mi gran Padre y Patriarca San Agustin (b), la mayor prueba del amor de Dios á sus criaturas fué su admirable Descension á este Mundo , ¿ por qué la de María á España no ha de llamarse con toda propiedad un monumento el mas auténtico de su amor á los Españoles ? Cotejad si gustais una y otra de estas dos Descensiones. ¡ Qué semejantes en muchas de sus circunstancias ! Si Jesu Christo vino á la tierra para redimirla de sus culpas , María vino á España para redimirla de las penas. Si Jesu Christo llenó al Mundo con sus gracias , María llenó nuestro Reyno con sus favores. ¡ Si Jesu Christo enseñó á los mortales á llamarle Padre de las Misericordias , María enseñó á los Españoles á llamarla Madre de las Mercedés. Si Jesu Christo debiendo partir al Cielo , dexó su adorable cuerpo en rehenes de su amor por las criaturas , María en la misma circunstancia dexó como garante del suyo por nosotros la Imágen prodigiosa que venera Barcelona con el mayor afecto y devocion (c). Si finalmente Jesu Christo estableció sus Apóstoles para quebrantar en su nombre las cadenas del error , María fundó á sus

(a) *Populus quem elegit in haereditatem sibi.* Ps. 32 v. 12.

(b) *Nulla major causa fuit adventus Domini , nisi ut ostenderet Deus dilectionem suam in nobis.* De Catech. Rudib. c. 4.

(c) Esta Santa Imágen es la misma que dexó á sus hijos y sucesores S. Pedro Nolasco. Son innumerables los beneficios que invocando á María por su medio , ha recibido Barcelona en ocasion de hambre , peste , sequedad , langosta , guerras , y otras calamidades. Alentada esta Ciudad con tan singular beneficencia , ha puesto baxo su amparo y proteccion el Cuerpo de Tropa que ha ofrecido á S. M. y está formando en las actuales ocurrencias.

Religiosos para que en el suyo quebrantasen las de la esclavitud.

Mas para acabaros de convencer de la inclinacion con que mira á España esta Virgen compasiva , elevad por un instante los ojos de vuestra alma hasta la Corte del Empireo. Penetrada de nuestras Oraciones , ¡ con cuánta prontitud se interesa por nuestra felicidad! Miradla , vedla ya á esta Esther amable en la presencia del Monarca del Universo. ¿ Qué es lo que pides , Reyna ? parece que le dice este Divino Asuero. ¿ Qué es lo que quieres de mí?.... ¡ Ah ! ¡ mi Rey ! ¡ mi Dios ! ¡ mi Señor ! si he conseguido hallar gracia en vuestros ojos , salvad á mi Pueblo del furor de unos hombres bárbaros que le persiguen y quieren perderle , despues de haber ajado mi honor , mi gloria y mis simulacros. Mas esto , Omnipotente Señor , fuera un mal tolerable , y que yo pasaria en silencio , si la crueldad de estos enemigos no se extendiese tambien á vos (a). ¡ Ah ! No contentos con haber perseguido y aun muerto barbaramente al que adornado con un destello de vuestro poder , les gobernaba en vuestro nombre , han quemado vuestro Santuario , y profanado el Tabernáculo de vuestro nombre (b) : han propuesto en su corazon hacer cesar en la tierra todas vuestras Fiestas y solemnidades (c) : han negado vuestros milagros , vuestras profecias y vuestra providencia (d) , y despues de tanta impiedad , estos hombres que os aborrecen , y cuya soberbia y orgullo va siempre en aumento (e) , ha llegado al exceso de ultrajar á vuestra sagrada perso-

(a) Acomodado de lo que se lee en el libro de Esther c. 7 v. 2 y siguientes.

(b) *Incenderunt igni Sanctuarium tuum , polluerunt tabernaculum nominis tui.* Ps. 73 v. 7.

(c) *Dixerunt in corde suo cognatio eorum simul : quiescere faciamus omnes dies festos Dei à terra.* Ibid. v. 8.

(d) *Signa nostra non vidimus , jam non est propheta : et nos non agnoscet amplius.* Ibid. v. 9.

(e) *Superbia eorum , qui te oderunt , ascendit semper.* Ibid. v. 23.

na. Levantaos pues , Señor : vuestra es esta causa: juzgadla. Acordaos de las injurias , de los baldones, de los improperios que habeis recibido de ese Pueblo loco y sacrílego (a). Tened presentes sus blasfemias, y exterminadles (b). A los soldados de Sennacherib, Señor , porque blasfemaron de vos , les enviásteis un Angel exterminador , que hizo probar el rigor de su acero á ciento ochenta y cinco mil de ellos : destruid, arruinad del mismo modo á ese Ejército de malvados, para que sepan así los demás que ha hablado mal de las cosas santas. Juzgadles , no segun vuestra misericordia que han despreciado , sino segun la perversidad y malicia de su corazon (c).

A. O. M. ¿dudareis aun de la voluntad de María , y del deseo que tiene de proteger en esta guerra las armas Españolas? No : una voluntad tibia no habla tan persuasivamente ; no se empeña tanto ; no suplica con tanto ahinco ; no intercede con tanto fervor. No son tan vivas , no son tan penetrantes , no son tan hijas del corazon las palabras que profiere un deseo ineficaz. Juzgado vosotros mismos por las Oraciones que dirigis á Dios para alcanzar la salud eterna. Exâminadlas , comparadlas con la que María acaba de hacer á favor vuestro , y viendo la enorme diferencia entre el fervor de la suya y el de las vuestras, creed que no es tan sincera , ni tan viva la voluntad que teneis de salvaros , como la que ella tiene de protegeros.

(a) *Exurge Deus , judica causam tuam: memor esto improperiorum tuorum , eorum quae ab insipiente sunt tota die. Ibid. v. 22.*

(b) *Memento blasphemias eorum , et ne dederis eis ut permaneant.*
3 Mac. c. 7 v. 38.

(c) *Qui missi erant à Rege Sennacherib , Domine , quia blasphemaverunt te , exiit Angelus , et percussit ex eis centum octoginta quinque millia : sic contere exercitum istum...et sciant ceteri quia male locutus est super sancta tua: et judica illum secundum malitiam illius.*
Ibid. v. 41 et 42.

SEGUNDA PARTE.

Así como es superfluo el poder sin la voluntad, así también es inútil la voluntad sin el poder: pero en María, la voluntad va acompañada siempre con el poder (a). ¿Y qué poder? ¡Ah! Un poder ilimitado: un poder que, aunque de mediación solamente, se extiende á todas las criaturas del Cielo y de la tierra: un poder á quien nada resiste y todo se sujeta (b): un poder finalmente que fundándose en el augusto carácter de Madre de Dios, no dudó San Anselmo llamarle tan grande como el de Dios mismo (c). Y á la verdad, A. O. M. ¿cómo aquel Dios que se ha obligado á hacer la voluntad de los que le temen (d), podría negarse á la de una Madre tan pura, tan santa, y tan perfecta? ¿Cómo podría rehusar cosa alguna á aquellas manos que se elevan hácia su Trono, y que reconoce por las mismas que tantas veces le acariciaron sobre la tierra? ¡Ah! Este Rey de la Gloria, este Hijo de María mucho mas tierno y agradecido para con ella que Salomon para con Bethsabee, pedid, le dice, pedid, Madre mia: no hay gracia, no hay merced alguna que vos no alcanceis de mí. No es compatible con mi filial ternura el desechar vuestras súplicas (e).

Ved ahí, Señores, el origen del poder de María. Este poder resplandece á favor de quantos la invocan baxo qualquier título que sea; pero yo no temeré de-

(a) *Nec voluntas illi deest, nec potestas.* D. Bern. Hom. 2 sup. Miss.

(b) *Nihil tuae resistit potentiae, ò Virgo, omnia tuae potestati serviunt.* S. Greg. Nic. Orat. de oblat. Virg.

(c) *Adeo potentem esse Deiparam per impetrationem judico, quam ipsemet Deus per omnipotentiam.* De excel. Virg. c. 12.

(d) *Voluntatem timentium se faciet.* Ps. 144 v. 19.

(e) *Et dixit ei Rex: pete, mater mea, neque enim fas est, ut avertam faciem tuam.* 3 Reg. c. 2 v. 20.

cir que brilla de un modo particular á favor de los Españoles , quando éstos la invocan baxo el Título de la Merced. Así como David dice que halló siempre en el Tabernáculo del Señor la proteccion y el consuelo en sus males (a), así España puede gloriarse de haber hallado el remedio de los suyos en la Madre de las Mercedes , que es el verdadero Tabernáculo en que descansó el Omnipotente. Pero díganlo , publiquenlo mas que mis palabras las obras de esta Reyna del Cielo.

Pasemos en silencio aquellas con que ha manifestado su poder en varias ocasiones particulares. Aunque quando no temiese fatigar vuestra atencion , y abusar de la paciencia con que me ois , no seria posible reducir las todas á los estrechos límites de un Discurso. Acordémonos solamente de aquellas cuyo efecto ha redundado en beneficio comun de toda la Monarquía. ¡ Ah! Nuestros Soberanos Don Felipe III y Doña Margarita de Austria , favorecidos con la sucesion suspirada por muchos años (b) , y calmados con ella los temores que regularmente infunde su falta en un Reyno: nuestras Provincias libradas de los espantosos estragos que acompañan á las conmociones y estremecimientos de la tierra (c) : nuestros campos fecundados con una lluvia tan oportuna como necesaria (d) : nuestros sembrados redimidos de aquellos insectos cuya voracidad consumiéndolo todo , dexa el hambre sobre la

(a) *In die malorum protexit me in abscondito tabernaculi sui.* Ps. 26 v. 5.

(b) Estos Reyes lograron por intercesion de la Virgen de la Merced , y con gozo universal de todo el Reyno , en el año 1601 á la Señora Infanta Doña Ana de Austria , y en 1607 al Señor Príncipe , que despues les sucedió en el Reyno con el nombre de Felipe IV. Consta de varias Cédulas Reales , que se guardan en el archivo de PP. Mercenarios de esta Ciudad.

(c) Por mediacion de la Virgen de la Merced , se vieron libres de los Terremotos en 1583 la Ciudad de Guatimala ; en 1617 la de Santo Domingo , y en 1671 la de San Salvador. Talamanco lib. 1 c.

13.

(d) Experimentaron este beneficio de la Madre de la Merced , la

tierra (a) : nuestras vidas mismas preservadas del venenoso aliento de la peste (b):..... todas estas maravillas que han visto repetir nuestros mayores todas las veces que repitiéndose la calamidad han implorado la merced de María, ¿qué otra cosa son sino efectos de un poder que exige por sí mismo toda nuestra confianza ?

Pero contraigamos ya las maravillas de este poder á las circunstancias del dia. ¡Ah! Si en todas las ocasiones que acabo de insinuaros ha sido la Madre de la Merced el amparo de este Reyno, ¡ cuántas veces ha sido tambien en tiempo de guerra el muro de defensa que ha libertado del enemigo á nuestras Ciudades! Preguntad á la Ciudad de Oran, ¿ cómo en el año de 1686, con solos quarenta Christianos, y aun algunos de estos ó convalecientes ó atacados por los primeros síntomas de la peste, pudo resistir á un numeroso Ejército de Moros que la invadieron, y como pocos años despues pudo con poquísima gente defenderse de Muley Ismain, Rey de Fez, que la sitió con treinta y ocho mil hombres? Y os responderá Oran

Ciudad de Xerez en los años 1507, 1589, y 1600 (consta de varios documentos que se ballan en su Archivo, y de una inscripcion que se lee en una lápida del Convento de Padres Mercenarios de la misma Ciudad): la Villa de Azuaga en 1607 (P. M. Guerrero en sus M. S.): la Ciudad y Reyno de Valencia en 1719 (varios Decretos y Acuerdos dados por su Ilustre Ayuntamiento y conservados en su Archivo): la Villa de Argamasilla de Alva en 1636 (Fr. Pedro de S. Cecilio): y esta Ciudad de Barcelona en 1680. En esta ocasion la Imágen de esta Soberana Reyna fué llevada en procesion al antiguo Convento de PP. Capuchinos llamado de Monte Calvario, cuyas ruinas se ven todavia. (Ribera. lib. 1 c. 8. Talamanco lib. 1 c. 9).

(a) Libró de la Langosta en 1670 á la Villa de Azuaga: en 1975 á la Ciudad de Huete: en 1687 á esta de Barcelona, y en 1688 á la de Corella. Rib. lib. 1 c. 8. Talam. lib. 1 c. 10.

(b) Favoreció en tiempo de ella á la Ciudad de Xerez en 1569 y 1682 (Lib. 5 de Fragmentos historiales del Archivo de PP. Mercenarios de Madrid): á la de Barcelona en 1652 (Rib. lib. 1 c. 8): y al Lugar de Monreal en 1695 (Talam. lib. 1 c. 8).

por voz de la Historia, que la Virgen de la Merced á quien invocó en estos apuros, la defendió visiblemente con un Ejército de Angeles, que coronando sus muros y almenas, fueron el terror del enemigo (a). Quando el Corsario Olandés Jorge Esperbert en el año de 1615 sitió con su Esquadra de Galeones á Callao de Lima, ¿qué motivo le obligó á zarpar improvisamente, y á alejarse de aquel Puerto, sino el terror que le infundió milagrosamente la Madre de la Merced, á cuyo poder se recomendaron aquellos habitantes (b) ?

Tú misma, Barcelona, tú misma has experimentado el poder de esta Señora contra esa Nacion que pretende ahora avasallarte. Acuérdate de quando el año de 1694 se presentó delante de tu Puerto la Armada Francesa. De tantas bombas que arrojó dentro tus muros, ¿por qué ninguna hizo daño en tus edificios y habitantes ? Porque María de la Merced á quien clamaste, te defendió (c). Despues de tres años, habiéndose presentado la Armada misma para bombardearte segunda vez, ; oh ! ¡ qué furiosa tormenta dispersó todas sus Naves, y las estrelló á tus ojos mismos ! ¡ Virgen santa ! Nuestros mayores os invocaron entónces, y vos como Madre amorosa les librásteis segunda vez del peligro (d).

Espanoles míos, ¿ la habeis visto muro de defensa para nuestras Ciudades ? Pues sabed que ella ha sido tambien para nuestros Ejércitos torre de fortaleza contra el enemigo. ¿ Quereis verla capitanear al Ejército de España qual otra Debbora al de Israel, y alcanzarle con su presencia unas victorias poco ménos que

(a) Talam. lib. 1 c. 7.

(b) Fr. Diego de Córdoba Salinas en su Chronica de la Provincia de Lima, y el P. M. Colombo en la vida del V. Fr. Gonzalo Diaz, cuentan este prodigioso suceso.

(c) Ribera lib. 1 c. 9. Talam. lib. 1 c. 14.

(d) Talam. lib. 1 c. 7.

imposibles, atendida la desigualdad de las fuerzas? Venid, sigamos al célebre Colon en su expedicion para la conquista de las Indias Ocidentales. ¡Qué pequeño número de Españoles! ¡Ellos no obstante van á conquistar una multitud de Reynos y Provincias dilatadísimas: un nuevo Mundo. Para alcanzarlo, ¡qué millares de bárbaros han de vencer! Los Españoles vencen á la muchedumbre, y se hacen dueños de aquellas fertilísimas Regiones. El Cerro de la Vega, Santa Cruz de la Sierra y las llanuras del Cuzco, estos teatros de tres batallas famosísimas (a), serán eternos monumentos que publicando el triunfo de las armas de España, dirán á la posteridad: *doscientos mil bárbaros fueron derrotados aqui por un pequeño número de Españoles.* ¿Qué? ¿Lo extrañais, Señores? Cese, cese, vuestra admiracion. Iba con nuestra Armada una Imágen de la Virgen de la Merced (b) como Patrona de la expedicion. El grande Constantino triunfó en Oriente de Maxímiliano, en Italia de Severo, de Licinio en Egipto, y de Maxencio en Roma, porque llevaba consigo el Estandarte de la Cruz (c). Los Españoles triunfaron de tantos bárbaros en aquellas remotas Regiones; porque llevaban consigo aquella Señora, que sola infunde tanto terror al enemigo, como un Ejército formado en orden de batalla (d).

Esta, A. O. M., esta es tambien la única razon del

(a) Hablan de estas tres batallas, de la primera, Francisco de Escobar en la Relacion que escribió de aquella conquista; de la segunda, el Reverendísimo Salmeron en sus Recuerdos históricos; y de la tercera, el P. M. Ribera en su María elogiada. En esta última peleó visiblemente un Esquadron de Angeles vestidos con el hábito de la Merced, como consta de la informacion jurídica que fué enviada á Felipe II.

(b) Esta Imágen la entregó la Señora Reyna Doña Isabel al P. Fr. Juan Infante, que junto con otros Religiosos Mercenarios acompañó á Colon en aquella conquista. Talam. lib. 1 c. 6.

(c) Euseb. lib. 1 de vita Constantini. Niceph. lib. 7 c. 14.

(d) *Terribilis ut castrorum acies ordinata.* Cant. c. 6 v. 3.

triunfo que en el año 1300 alcanzaron nuestras armas en los Campos de Xerez (a) sobre los Moros que iban á sitiar esta Ciudad (b). Este el único motivo porque en 1469 un partido de solos setecientos Españoles derrotó enteramente al Príncipe de Marruecos Abomelich, con nueve mil de los suyos, en una batalla que se dió en las inmediaciones de la Villa de Quesada (c). Esta finalmente la causa de otra señalada victoria que en el año 1677 reportó España de los mismos enemigos en los Campos de Oran (d).

¿Resistirá todavía vuestra confianza á la fuerza y autoridad de tantos exemplos? ¿Creeríais acaso que aquella Señora que con la eficacia de su mediacion pudo alcanzar tantas y tan grandes victorias á nuestras armas, no podrá ahora hacerlas triunfar de esta generacion sacrilega? Aquella de quien podemos decir que ha librado á su Pueblo de las Naciones que le oprimian, y que con sus milagros y portentos ha peleado por nosotros contra unos Reyes horrendos (e), ¿no podrá librarnos ahora de los hombres mas bárbaros que viven sobre la tierra?

¡Ah! Oid, oid al Dios de las batallas. Movidlo por la fervorosa súplica que le ha hecho su Madre, y armado de furor contra nuestros enemigos, como en otro tiempo contra los Iduméos,::: ¡Monte de Seir infame! parece que les dice: ¡Francia abominable! *Ecce ego ad*

(a) Sitio que al presente ocupa el Convento de la Cartuja.

(b) Talám. lib. 1 c. 5.

(c) Consta de varios documentos que se conservan en el Archivo de la Villa de Cazorla, donde se celebra todos los años una fiesta á la Virgen de la Merced, con Sermón en que se hace memoria de esta victoria, tanto mas maravillosa, quanto solo murió en ella uno de los nuestros que debió su desgracia á una casualidad, siendo así que de los Moros apénas quedó uno con la vida.

(d) P. Antonio de Santa María en su *España triunfante*. c. 24.

(e) *Haec populum justum liberavit á Nationibus quae illum depri-mebant, et stetit contra Reges horrendos in portentis et signis*. Sap. c. 10 v. 15 et 16.

te , et extendam manum meam super te , et dabo te desolatum atque desertum. Vendrá,;::::: sí , vendrá sobre tí la devastacion y la ruina. Tú has perseguido , tú has sido enemigo irreconciliable de mi Pueblo. En el tiempo de tu mayor iniquidad, y en el de su mayor afliccion has hecho sentir á los buenos el peso de la persecucion , y el rigor del acero. Pues vivo yo , que derramaré tu sangre , y te perseguirá en todas partes la inocente que has derramado. Llenaré los montes con tus muertos ; y en tus collados , en tus valles y en tus torrentes caerán víctimas de un hierro vengador tus habitantes. Te entregaré á una soledad eterna. No se habitarán mas tus Ciudades. Sabrás entónces que yo he oido todos tus oprobrios y blasfemias ; y la tierra toda,;::::: sí , toda la tierra verá con alegria y complacencia tu desolacion. *Laetante universa terra , in solitudinem te redigam (a).*

A. O. M. , ¡ qué amenazas tan terribles ! Tal vez lo son aun mucho mas las que desde el Cielo medita el Omnipotente contra los malos Franceses. ¿ Y qué son todas ellas , sino un efecto de la justa y fervorosa súplica que le ha hecho su Madre ? ¡ O poder grande de la mediacion de esta Señora ! Poder que habiéndole manifestado en tantas ocasiones á favor de nuestras armas , es un solidísimo motivo para animarnos á esperar la victoria que le pedimos en esta Rogativa. ¿ Y qué si añadís á él la voluntad que nos profesa esta Soberana Reyna , y que ha probado singularmente con su maravillosa Descension entre nosotros ? ¡ Ah ! No lo dudeis : nuestras armas victoriosas en esta guerra , triunfarán de nuestros enemigos , y humillarán esa República arbitraria , que habiéndola establecido

(a) Como á mi parecer es mayor que la de los Idumeos la iniquidad de los malos Franceses , he creido poder poner en boca del Señor contra ellos , todas estas expresiones que usó él mismo contra aquellos antiguos enemigos de su Pueblo. Hállanse todas en el libro de las Profecías de Ezequiel , cap. 35 , desde el verso 3 al 14.

la iniquidad , es imposible pueda subsistir. (a).

Alentados pues con esta tan dulce como sólida esperanza , tomad las armas todos aquellos que no teneis causa alguna que os dispense de esta obligacion. Digo obligacion ; porque realmente es un deber que exige de vosotros el amor de la Religion , del Rey y de la Patria. Esta obligacion es de todos los individuos de las diferentes Provincias del Reyno ; pero en particular lo es vuestra , valerosos Catalanes ; no solo porque como fronterizos sois los primeros que habeis de hacer frente á esos enemigos de Dios (b) , sino tambien porque así os lo pide el valor que teneis acreditado desde muchos siglos.

Vosotros,::: sí , vosotros sois los que humillásteis la soberbia del Imperio Otomano en el primer oriente de su gloria. Vosotros los que despojándoles de las mas ricas Provincias del Asia menor , les obligásteis á encerrarse entre las malezas de los montes de Armenia. Vosotros los que formando de la Grecia el teatro de vuestro valor , sujetásteis la Tracia , la Macedonia , Thesalia , Acaya , Beocia y otras varias Provincias. Vosotros los que á costa de vuestras haciendas y de vuestra sangre adquirísteis á nuestros Monarcas el Título de *Duque de Atenas* con que entre otros muchos se coronan justísimamente. Vosotros los que hicísteis temblar á todo el Oriente á pesar de los socorros de los Franceses , al mismo tiempo que en Occidente los llenásteis de un rubor eterno , conteniendo vosotros solos á ciento sesenta y ocho mil de ellos que como un torrente impetuoso habian entrado en el Principado. Las faldas del monte Tauro y las del monte Hemo os recuerdan todavía unas hazañas que os cubrirán de gloria en to-

(a) *Nulla quaesita scelere potentia , diuturna est.* Curt. lib. 4.

(b) Reflexión del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Tomás de Lorenzana, dignísimo Obispo de Gerona , en su Carta Pastoral de 30 de Marzo de este año de 1793.

dos los tiempos (a). El amor de esta gloria es el que animó entónces vuestro corazon. Mas ahora , amados Paisanos mios , vais á pelear por vuestra Religion , por vuestra Patria , por vuestras Leyes , y por vuestro Rey que tanto amais. No degeneréis pues de aquel antiguo valor. Inflame vuestros pechos la justicia de la causa ; sobre todo sabiendo que la Reyna del Cielo y Madre de la Merced *quiere y puede* proteger la España en esta guerra , como creo haberos manifestado en este Discurso.

Quanto á los demás , que ó por el estado ó por el sexo , ó por otra legitima causa no podemos tomar las armas de Marte , sigamos el consejo de mi glorioso Padre San Agustin. Tomemos las armas de la Oracion (b) : postremonos á los pies de los Altares , supliquemos , roguemos sin cesar por la exáltacion de nuestra santa Fe , por la extirpacion de las heregias , por la salud y prosperidad de nuestro santísimo Padre Pio VI , por la de nuestro católico Monarca D. Carlos IV , por la de nuestra amabilísima Reyna Doña María Luisa , por la de toda la Real Familia , por la victoria de nuestras armas y mucho mas por el triunfo sobre nuestras pasiones. Y vos , Dios mio , Dios de bondad y misericordia , oid , oid nuestras súplicas y Oraciones desde el excelso Trono de vuestra Gloria. AMEN.

(a) Estas y otras muchas proezas de los hijos de Cataluña , pueden verse mas por extenso en la *Expedicion de los Catalanes y Aragoneses contra Turcos y Griegos* , que escribió Don Francisco de Moncada , Conde de Ossuna , Primogénito del Marqués de Aytona &c.

(b) *Gravi de pugna conquereris : utile tibi tuisque dabo consilium : ...oratio aures pulset Auctoris. Epist. 13 ad Bonif.*

